

“POR LA CUAL SE COMUNICA QUE NO SE PRESENTARON TACHAS E IMPUGNACIONES A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN N° 10-00-2021 (S.L. 18/02/2021)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 02-00-2020, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, periodo 2020-2022, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”


El Acta N° 08 de fecha 18 de febrero de 2021, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual la Secretaria del TEI el cual menciona: “Se informa a los Señores Miembros del Tribunal Electoral Independiente que el Periodo de Recepción de Tachas e impugnaciones a las candidaturas, estuvo abierto, conforme lo establecido en el Calendario Electoral desde el 15 hasta el 17 de febrero de 2021, según lo establecido en el Art. 56 y sgtes del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción. No habiendo ingresado por Mesa de Entradas del TEI, expedientes de Tachas e impugnaciones a las candidaturas, ni por el correo electrónico habilitado para el efecto. Se informa que se corrigió un error material involuntario en la publicación de la candidatura del Est. ENRIQUE BECKER RECKZIEGEL que figura con el número de cedula 4.037.739, debiendo ser el número 4.812.296”. San Lorenzo, 18 de febrero de 2021.-.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;


**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 Comunicar que no se presentaron Tachas e impugnaciones a las Candidaturas presentadas del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. MSc. ANDREA WEILER DE ALBERTINI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente